



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3320**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 79595)**

Apvo

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA				REPORTÓ
COE:	21	MOVIL:	4	José Sánchez - Comunidad
FECHA:	23 de Agosto de 2007	HORA:	16:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 7 - 59 Sur	ÁREA DIRECTA:	0.2 Ha				
BARRIO:	Camino Viejo de San Cristóbal	POBLACIÓN ATENDIDA:	10				
UPZ:	33 Sosiego	FAMILIAS	2	ADULTOS	9	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presenta la pérdida de verticalidad y la generación de grietas de 3 cm de abertura y 3 metros de longitud en un muro de cerramiento de 4 metros de altura y 10 metros de longitud aproximadamente, construido en mampostería simple, ubicado en la parte posterior del predio localizado en la Carrera 4 # 7 - 59 Sur. En dicho predio se emplaza una vivienda de dos niveles, donde habita el señor Numael Santos y su familia, construida en mampostería parcialmente confinada, la cual no evidencia daños estructurales (Ver Fotografía 1).

En la parte posterior del predio de la Carrera 4 # 7 - 59 Sur, aledaño al muro de cerramiento afectado, se ubican unas gradas de uso de los peatones y transeúntes del sector.

La pérdida de verticalidad del muro de cerramiento del predio de la Carrera 4 # 7 - 59 Sur, ha ocasionado agrietamientos en el muro de ampliación en mampostería simple de 1.5 metros de altura y 2 metros de longitud aproximadamente, del muro fachada del predio localizado en la Calle 8 Sur # 4 -36, donde habita la señora María Gómez y su familia.

Las afectaciones del muro de cerramiento del predio de la Carrea 4 # 7 - 59 Sur, se pueden relacionar a las deficiencias constructivas del mismo y a la falta de elementos de confinamiento estructural como columnas y vigas.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La estabilidad estructural del muro afectado se encuentra comprometida en el corto plazo, por lo que puede presentar el colapso del mismo hacia la vía peatonal adyacente, afectando posiblemente a los transeúntes del sector.

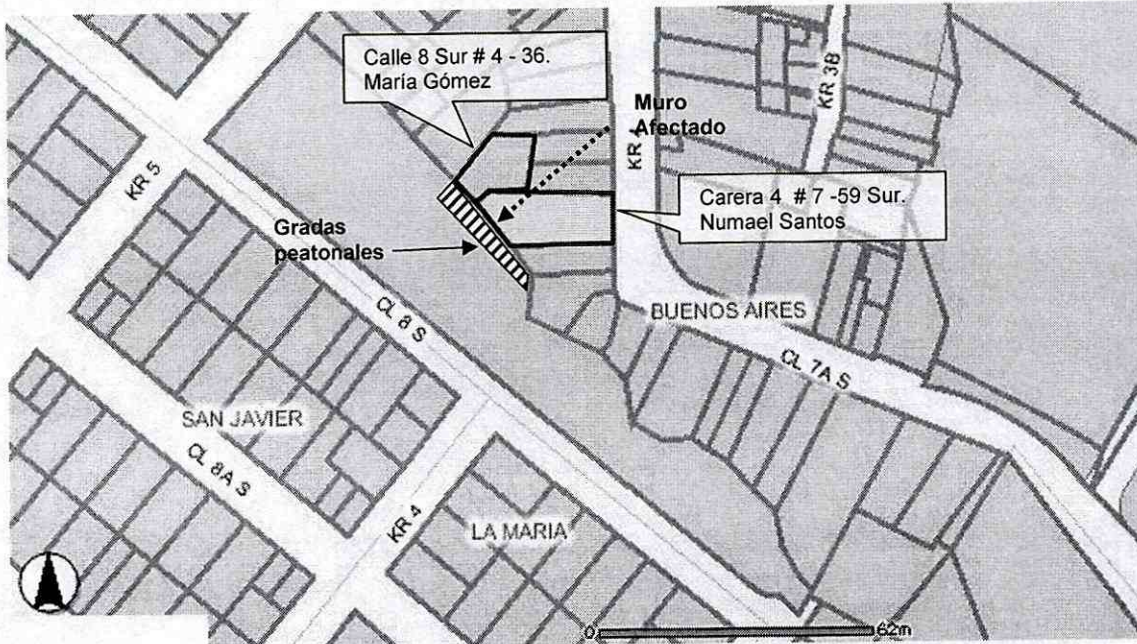


Figura 1. Ubicación del predio evaluado y el muro de cerramiento afectado.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Se observa la pérdida de verticalidad y el agrietamiento del muro de cerramiento en la parte posterior del predio ubicado en la Cra 4 # 7 - 59 Sur.



**Fotografía 2.** Se observan unas gradas de uso de los peatones y transeúntes del sector, en la parte posterior del predio de la Cra 4 # 7 - 59 Sur, adyacente al muro de cerramiento afectado





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

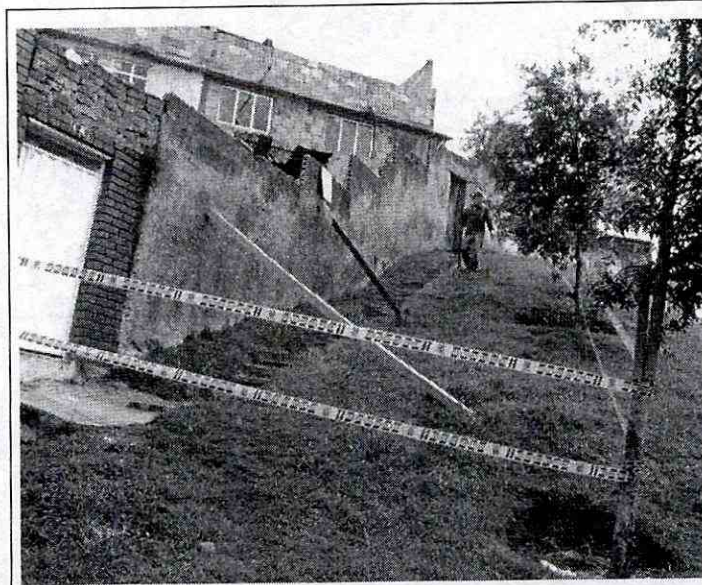


Foto 3. Se observa el apuntalamiento preventivo y la señalización con cinta de balizaje, para prevenir el paso de transeúntes por el sector.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Numael Santos	Carrera 4 # 7 - 59 Sur		6	6	0	Pérdida de verticalidad y posibilidad de colapso del muro de cerramiento en la parte posterior del predio.
2	María Gómez	Calle 8 Sur # 4 -36		4	3	1	Agrietamiento de la ampliación del muro fachada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Gradas peatonales en la Calle 8 Sur entra Carreras 5ª y 4ª, en el barrio Camino Viejo de la localidad de San Cristóbal.
----	---	----	-------	---





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**6. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro de cerramiento posterior del predio localizado en la Carrera 4 # 7 - 59 Sur del barrio Camino Viejo en la Localidad de San Cristóbal, por avance en el deterioro de las condiciones estructurales del muro y posible afectación de los transeúntes del sector.
- Afectación del muro de cerramiento del predio ubicado en la Calle 8 Sur # 4 -36, debido al avance de la pérdida de verticalidad y posible colapso del muro de cerramiento posterior del predio localizado en la en la Carrera 4 # 7 - 59.

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del muro de cerramiento y de la vivienda ubicada en la Cra 4 # 7 - 59 Sur, y del sector en general.
- Señalización preventiva para prevenir el paso de transeúntes por las gradas aledañas al muro de cerramiento afectado del predio localizado en la Cra 4 # 7 - 59 Sur.

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a mantener la restricción del paso de transeúntes por las gradas aledañas al muro de cerramiento afectado del predio localizado en la Cra 4 # 7 - 59 Sur y del muro de ampliación en mampostería simple del predio localizado en la Calle 8 Sur # 4 -36, hasta tanto se realice la demolición de los muros en comento.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas de manera inmediata tendientes a identificar los responsables de realizar la demolición inmediata y controlada del muro de cerramiento del predio localizado en la Carrera 4 # 7 - 59 Sur y del muro de ampliación en mampostería simple del predio localizado en la Calle 8 Sur # 4 -36, afectado por la pérdida de verticalidad del muro de cerramiento del predio de la Carrera 4 # 7 - 59 Sur.
- A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 4 # 7 - 59 Sur y en la Calle 8 Sur # 4 -36, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Camino Viejo, por la Secretaría Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican dichos predios.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo en los predios de la Carrera 4 # 7 - 59 Sur y en la Calle 8 Sur # 4 -36, se recomienda adelantar por parte del responsable y/o responsables de las

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**


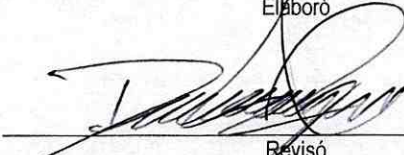
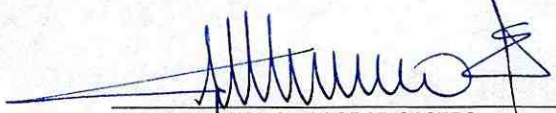

mantener durante la vida útil de su inmueble, las condiciones adecuadas para su uso, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 4 # 7 - 59 Sur y en la Calle 8 Sur # 4 -36, se recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las viviendas.
- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	EN TRÁMITE	
		Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
		Revisó
<b>Vo. Bo.</b>	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	<b>V. B.</b>  ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

**Bogotá sin indiferencia**